

**CARTA DEL OBISPO SERVERA Y SU CABILDO AL
REY CARLOS III SOBRE LA OBRA Y FABRICA DE LA
SANTA IGLESIA CATEDRAL DE CANARIAS.
CANARIA. OCTUBRE DE 1772.**

PRESENTACION:

JOSE LAVANDERA LOPEZ
PROFESOR DE HISTORIA DE LA IGLESIA EN EL CET

De todos es sabido que la primera obra de la Catedral de Santa Ana culminó con el cerramiento de su cuarto arco el año 1570. Pasaron luego dos largos siglos durante los cuales hubo una persistente interrupción. A partir del año 1765 soplan aires emprendedores y es el obispo Delgado y Venegas quien solicita al Cabildo Catedral 10.000 pesos y otros 10.000 a los particulares para reanudar las obras del primer templo de la Diócesis. Sin embargo, todo quedó en el mismo estado, posiblemente debido a la insuficiencia de los fondos.

El franciscano Fr. Juan Bautista Servera, sucesor del Obispo Delgado, continuó en el mismo empeño, aunque a la postre la pobreza de resultados fuera la misma. En su haber cuenta el obispo Servera con el encargo de los planos al coronel de Milicias D. Antonio Lorenzo Rocha y con la apremiante ayuda solicitada al Rey Carlos III.

La carta que envía al Rey Carlos III es rica en detalles, no sólo alusivos al estado de la Catedral, sino en alusiones a circunstancias difíciles para las Islas. Algunos párrafos son particularmente elegantes y armoniosos, como

cuando dice: “*Obra corintia de delicadísimas columnas que imitando perfectamente palmas, forman los arcos y enlazan las bóvedas con sus oxas*”:

SEÑOR

Dn. Fr. Juan Bautista Servera, Obispo de Canaria de Vuestro Consejo, y el Deán y Cavildo de esta Sta. Iglesia a los R.P. de V.M. con la más profunda veneración representan; que habiéndose comensado a fabricar dicha catedral de tres naves con solo la extensión correspondiente a aquel pueblo, se hicieron cuatro arcos con sus capillas y todos los cimientos de los tres que restan y se reconocen a la superficie de la tierra, en cuyo estado quedó desde el año 1570 por falta de medios y precisión de celebrar en ella los divinos oficios, aunque con la mayor incomodidad y estrechez que se experimenta; porque se puede decir que no tiene Presviterio, Pavimento, ni Coro, pues hecho todo esto interino, el Coro se formó en poco más de un arco, tan reducido, que mal pueden en las funciones comunes ejercitar sus ocupaciones los músicos y ministros, y mucho menos en las que concurre el Obispo y días de primera clase.

El Pavimento es tan pequeño, que en las veces que se juntan el Obispo, uno y otro Cavildo, se ven en la mayor incomodidad, mayormente cuando se trae en las necesidades públicas Nra. Sra. del Pino, por no poderse poner en otra parte los altares que se hacen para esta milagrossísima Imágen y santos que le acompañan. El presviterio es tan corto que impide a el Obispo celebrar sus pontificales con la estención y prontitud correspondiente; pues sin envargo de ensancharse con tablados portátiles por los lados, la Dignidad y canónigos que le asisten se miran expuestos a continuos peligros de rodar por las gradas al tiempo de sus mudanzas y genuflexiones, y obligados los ministros inferiores a baxarlos con frecuente aceleración para passar de una parte a otra, en práctica del ejercicio de sus encargos.

No ai Iglesia para el pueblo, porque aviéndose aumentado con los años, no caben en la fabricada los fieles a el congregarse para los Oficios Divinos en las funciones principales de Corpus, Semana Santa y baxada de dicha milagrossísima Imágen; aún con la inevitable mezcla, en desorden, de ámbos sexos. Por la cortedad de la Iglesia que en las Misiones generales, ha precisado a salir a la Plaza inmediata a haserlas, porque no perecieran los del del concurso. Y para asistir el cavildo pone en el mismo suelo sus bancos.

Pero lo más es que siendo la pared con que se cerró la obra hecha, de la que queda por hacerse, interina, y como para poco tiempo, en que se pensaba continuar la que resta, no tiene aquella fuerza que lo firme de las columnas, arcos de cantería, paredes maestras de las Capillas, y estrivos que las sostienen, y ha de tener lo que falta. Y de aquí es que esta raxada por tres partes, y que en las missas conventuales se hallan diariamente el Sacerdote, Diácono, Subdiácono y ministros, en conocido peligro, por estar caiendo sobre ellos, maiormente en el Ynvierno, pedazos de techo desprendidos de la Bóveda y taviqe postiso, en donde esa formado el Altar Maior interinamente.

Bien quisiera el Obispo y Cavildo atender al remedio y precisión urgente de acavar la Obra de que resulta más culto a Dios y bienestar de estos fieles, pero las cortedades de sus rentas lo han diferido e impiden. Porque las de fábrica de esta Iglesia apenas le alcanzan para el gasto diario y mantener sus sirvientes, sinque le quede otra cosa.

Las rentas del Obispo y Cavildo son tan escasas, con especialidad en estos últimos años, que por su esterilidad han disminuido la tercia parte de frutos, que apenas dan su precisa manuntención: quando la misma cortedad de cosechas ha traído a refugiarse a esta Capital los naturales de las Yslas de Lanzarote y Fuerteventura para salvar la vida. A que ha aplicado el Obispo y Cavildo gruesas cantidades, señalando Canónigos que por las calles y Barrios alimentasen a los que en ellas se caian muertos de necesidad estrema; por su obligación como a pobres de Jesuchristo y vasallos de V.M. para que no se despoblasen aquellas Yslas, a donde se restitieron después, concurriendo assimismo a el costo de su mantenimiento y transportes, como lo ha hecho siempre con maiores sumas en quantas ocasiones se han ofrecido, para defensa de esta Ysla, fábricas de sus fortificaciones, donativos voluntarios a S.M., socorro de estos naturales, y demás de Vuestro Real servicio.

Por todo esto, Señor, es preciso, quanto imposible, proseguir la fábrica, sin recurrir al Augusto Trono de V.M. por limosna para ella, que regulándose su costo en ciento y veinte mil pesos, no tiene este Cavildo fondos, si V.M. no se digna por un efecto de su notoria liberalidad y clemencia, concederlos; que sin gravar Vuestro Real erario sobran a la grandeza de tanta soberania, muchos arbitrios para proporcionarlos.

Y considera el Obispo y Cavildo, que concediendo V.M., la gracia de sinco registros de esta Yslas a la Provincia de Caracas, y el uno de ellos con registro assimismo de allí a la Vera Cruz aquella cantidad que V.M. fuere servido en las tercias reales, o lo que más fuere de su Real agrado, se podrá acavar esta Yglesia.

Y será el mayor honor de este Cavildo, y verdadera fortuna de Canarias, que en el glorioso Reynado de V.M., en que admira el Orbe tan magníficos aumentos de sagrados templos y famosas obras que eternisan su nombre, zelo y piedad catholica, se acave esta, que sobre ser estimada de particular primor su fábrica, de la mexor canteria, Obra Corinthia de delicadísimas columnas que imitando perfectamente palmas, forman los Arcos y enlasan las bóbedas con sus oxas.

Es en fin, Señor, Iglesia de vro. Real Patronato y efectivo a la Corona; Por lo que rendidamente le suplicamos y esperamos de V.M., cuius Cathólica Real Persona, guarde Dios los dilatados felices años, que la Christiandad ha de merecer, decea esta Monarquia, y le rogamos continuamente estos sus más leales vasallos.

De Canaria y Octubre de 1772.

SEÑOR

José Lavandera López